

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

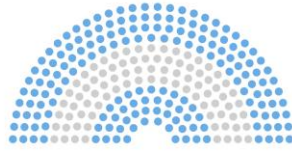
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su adhesión al "*Día Mundial de Lucha contra el sida*", que se celebra el 1° de diciembre de cada año, y en ese marco reclama la plena implementación de la Ley N° 27.675 - Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis virales, otras ITS y TBC, destacando principalmente las siguientes acciones:

- Asegurar un presupuesto para las políticas de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC)
- Garantizar la provisión de tratamientos, reactivos y demás insumos.
- Promover el acceso igualitario a la medicación existente para la prevención y el tratamiento del VIH, desde una perspectiva de la prevención combinada.
- Impulsar acciones para abordar la discriminación y el estigma que afecta de manera desproporcionada a poblaciones clave, marginadas y vulnerables.
- Apoyar las políticas de investigación y desarrollo en el marco de las necesidades de salud pública, que mejoren las líneas existentes de nuevos medicamentos, diagnósticos y vacunas y garanticen que los nuevos tratamientos sean accesibles y asequibles para todos los que los necesiten.
- Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación comunitaria.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 1° de diciembre de cada año se celebra el "*Día Mundial de Lucha contra el sida*", instaurado en 1988 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante la Conferencia Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del VIH-sida. Esta conmemoración tiene como objetivo generar conciencia sobre la importancia de la prevención, tratamiento y atención de las personas que viven con VIH, así como promover la erradicación del estigma y la discriminación asociadas a esta enfermedad.

Este año se cumplen más de 40 años desde que se diagnosticaron los primeros casos de VIH/sida en el mundo. Durante este tiempo, se ha avanzado significativamente en el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la infección gracias a los programas de acceso universal a medicamentos antirretrovirales y a campañas globales de sensibilización. Estos esfuerzos han permitido mejorar la calidad de vida de millones de personas.

Sin embargo, la lucha contra el VIH-sida continúa siendo un desafío, especialmente en contextos de vulnerabilidad social.

En nuestro país, la Ley Nacional de Sida (N.º 23.798) y la incorporación del Derecho a la Salud como derecho constitucional en 1994, han sido hitos fundamentales para garantizar la atención integral y gratuita de quienes viven con VIH. Argentina ha sido pionera en América Latina en la atención universal y gratuita de las personas con VIH, con una política de provisión de medicamentos que ya tiene más de 30 años.



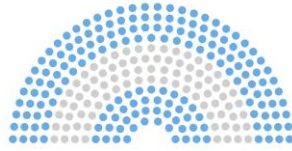
Asimismo, y gracias a la constante y comprometida militante de las organizaciones sociales, en el año 2022 se aprobó la LEY NACIONAL DE RESPUESTA INTEGRAL AL VIH, HEPATITIS VIRALES, OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ITS- Y TUBERCULOSIS -TBC- N° 27.675, que fue concebida desde el paradigma del Abordaje integral e intersectorial, esto es, impulsando una serie de herramientas basadas en la estrategia de la atención primaria de salud (APS) y que garantiza la investigación, prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con VIH, Hepatitis Virales, TBC e ITS, entre otras cuestiones.

Asimismo cabe mencionar la labor del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA - ONUSIDA; labor en la que se aúnan los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas: ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, ONUDD, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y el Banco Mundial. ONU SIDA lidera la respuesta global al VIH con el objetivo de poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública para 2030 como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2016 los Estados miembros de Naciones Unidas se reunieron en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para poner fin al sida. En lo que fue un acuerdo histórico, acordaron poner fin al sida como amenaza para la salud pública para 2030 mediante el cumplimiento de una serie de compromisos de Acción acelerada.

Así lo hicieron, contando con información y evidencia científica que da cuenta de que este objetivo es posible, si aumentamos el acceso a prevención y garantizamos el acceso al tratamiento.

Hoy, *“No hay duda sobre cómo acabar con el sida como amenaza para la salud pública. Más de cuarenta años después de que se reconociera por primera vez la pandemia del VIH, la*



DIPUTADOS ARGENTINA

investigación y la amplia experiencia práctica en diversos entornos han identificado algunos de los ingredientes clave para el éxito, como un liderazgo político audaz y sostenido, un acceso fácil a herramientas de prevención y tratamiento asequibles, una acción sostenida en materia de derechos humanos, incluida la igualdad de género, la participación de la comunidad en toda la respuesta y una financiación sólida y sostenible”¹.

Sin embargo, a pesar de los avances persisten barreras vinculadas a la discriminación y el estigma social hacia las personas con VIH, así como dificultades de acceso a servicios de salud en algunas comunidades. A nivel mundial, de los millones de personas que viven con el VIH, casi una cuarta parte, o 9,3 millones, no reciben tratamiento, lo que traduce en una muerte por SIDA por minuto.

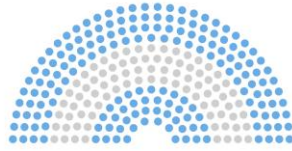
Como afirma ONU SIDA en su informe 2024: *“El acceso a los servicios de prevención y tratamiento del VIH está inextricablemente ligado al respeto de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH o están afectadas por él. Para hacer de los derechos humanos la base de la respuesta al VIH y garantizar que esta centralidad de los derechos humanos se mantenga, las fuerzas unificadas son más eficaces que los esfuerzos aislados”².*

Por ello, es fundamental que desde este cuerpo legislativo se reafirme el compromiso con políticas públicas inclusivas y equitativas que promuevan la prevención y tratamiento del VIH-sida y garanticen los derechos humanos de las personas afectadas.

La actual situación política presenta desafíos significativos en la respuesta nacional al VIH, las ITS, las hepatitis virales y la tuberculosis. Según un análisis del proyecto de Presupuesto 2025, se proyecta una drástica reducción del 76% en el presupuesto destinado a la Dirección Nacional de

¹ https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/take-the-rights-path-to-end-aids-short-version_es.pdf

² https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/take-the-rights-path-to-end-aids-short-version_es.pdf



DIPUTADOS ARGENTINA

Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis³. Este recorte impactará directamente en áreas críticas como la compra de medicaciones antirretrovirales, insumos para diagnósticos, pruebas de carga viral y CD4, y materiales preventivos, según informan las organizaciones especializadas en el tema.

Particularmente preocupante es la caída en la provisión de elementos esenciales para la prevención, como preservativos y geles lubricantes, así como la interrupción en los esquemas de medicación antirretroviral debido a errores en compras y licitaciones. Estas situaciones comprometen la efectividad de protocolos fundamentales como la profilaxis pre-exposición (PrEP) y post-exposición (PEP), recomendados por organismos internacionales y establecidos en la legislación nacional.

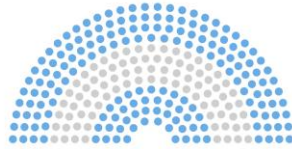
Además, el desabastecimiento de medicamentos para hepatitis virales y la alteración de terapias para personas con VIH no solo afectan la calidad de vida de los pacientes sino que también aumentan el riesgo de complicaciones y de nuevas transmisiones. Esto refuerza la necesidad urgente de garantizar la continuidad de políticas públicas que protejan el derecho a la salud y cumplan con los estándares internacionales en la materia.

Por lo tanto, es imprescindible que el gobierno nacional destine una partida presupuestaria acorde a las necesidades de esta población.

Asimismo resulta fundamental que se comprometa a:

- Garantizar la provisión de tratamientos, reactivos y demás insumos.
- Promover el acceso igualitario a la medicación existente para la prevención y el tratamiento del VIH, desde una perspectiva de la prevención combinada.

³ Informe presentado por el Frente de VIH, Hepatitis y Tuberculosis en la Reunión de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la HCDN.



DIPUTADOS ARGENTINA

- Impulsar acciones para abordar la discriminación y el estigma que afecta de manera desproporcionada a poblaciones clave, marginadas y vulnerables.
- Apoyar las políticas de investigación y desarrollo en el marco de las necesidades de salud pública, que mejoren las líneas existentes de nuevos medicamentos, diagnósticos y vacunas y garanticen que los nuevos tratamientos sean accesibles y asequibles para todos los que los necesiten.
- Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación comunitaria.

La lucha contra el VIH-sida no sólo exige voluntad política, sino también recursos adecuados para sostener programas de prevención, diagnóstico y tratamiento, asegurando así que las personas afectadas puedan acceder a una atención integral y de calidad.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN